

ACTA ORDINARIA N° 36

CURACO DE VELEZ 27.12.2019

Siendo las 15:15 hrs. se da inicio a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Srta. Javiera Yáñez Rebolledo y con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Camilo Maldonado V.
- Luis Paredes Triviño.
- Sr. Sergio Ríos G.
- Sra. Nancy Oyarzún O.

Participan en esta reunión el Sr. Mauricio Sotomayor – Alcalde (S), el Sr. Erwin Muñoz – Director CESFAM Curaco de Vélez, el Sr. Rafael Andrade, Secretario Comunal de Planificación, la Sra. Soledad Cárdenas – Directora de Administración y Finanzas Municipal, y actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S) Srta. Astrid Vivar Ampuero.

1. LECTURA ACTA ANTERIOR

Se da lectura al Acta N° 35 sin observaciones, dándose por aprobada el Acta.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Carta de la Junta de Vecinos de Tolquien al Alcalde y Concejo Municipal, en la cual solicitan información sobre la instalación de fibra óptica de la Empresa Telsur en su sector y proyecto de iluminación de la carretera, sobre los cuales se solicita respuesta.
 - a) Srta. Yáñez: Solicita responder a la Junta de Vecinos una vez recopilada toda la información.
2. Correo Electrónico del Jorge Oyarzún Pérez, Administrador Municipal de Quinchao, en representación de su Alcalde, citando a Asamblea Extraordinaria para la aprobación de modificación de Estatutos de la Asociación de Municipalidades de la Isla de Quinchao, a realizarse el día Lunes 30 de Diciembre a las 11:30 hrs. en Sala de Sesiones de la Municipalidad de Quinchao.
3. Informe N° 010 de la Secretaría Comunal de Planificación al Alcalde y Concejo Municipal, detallando situación de la Cartera de Proyectos Trimestre Septiembre – Diciembre 2019 según Meta N° 01, PMG 2019 de la Dirección de Secplan.

3. SOBRE TABLA – SITUACION AMBULANCIA CESFAM

El Sr. Sotomayor plantea al Sr. Muñoz, que el Concejo necesita conocer los protocolos que se utilizan para el traslado de pacientes en ambulancia en vista de la denuncia realizada por la Concejala Oyarzún en el pasado Concejo. El Sr. Muñoz, comienza explicando que el traslado en ambulancia no está considerado dentro de las prestaciones APS, sin embargo se realiza constantemente por las características de nuestro territorio. En el caso específico de señora Emilia Ruiz es paciente FONASA y ella sufrió una caída con fractura de pelvis y muñeca con 83 años, en vista de lo anterior; la ambulancia se facilitó por solicitud familiar y del Hospital de Achao en virtud de que tenía indicación quirúrgica por las características de la lesión, y se debía derivar a Puerto Montt porque en Castro no había pabellón disponible, pero la familia solventó todos los gastos, procedimiento que se realizó porque se pudo logísticamente armar el viaje, de lo contrario no se hubiese podido realizar. Añade además que en su calidad de Director, él dispone de las ambulancias por orden del Alcalde para coordinar los traslados que sean necesarios según los casos que se presenten. Sobre los pacientes que no se han podido trasladar solicita la información. La Sra. Oyarzún señala que es la Sra. Arselina Oyarzún, del sector de Tolquien, quien tiene un cáncer al recto y denuncian sus familiares que reiteradas veces ha venido y no ha sido trasladada. El Sr. Muñoz responde que la Sra. Arselina es paciente FONASA pero se atiende en el Hospital de Achao, no está inscrita en este CESFAM ni presenta ficha, sin embargo se ha trasladado 4 veces a Puerto Montt, lo cual puede consultarle a los mismos familiares.

- a) Srta. Yáñez: Señala que está de acuerdo en que se facilite la ambulancia para todos los casos mientras se pueda coordinar, por ello y en vista de que en esta zona no existen servicios privados de traslado de pacientes, todos pueden llegar a necesitar este servicio, por ello esta herramienta debe estar disponible.
- b) Sra. Oyarzún: Señala que su intención no es que no se trasladen los pacientes, sino informar de buena forma para que las personas no se vayan resentidas. El Sr. Muñoz responde que de 100 veces que se pide la ambulancia, 1 o 2 se habrá dicho que no se puede, en general siempre se coordina de buena manera, porque se debe considerar un chofer y paramédico para la ambulancia que se traslada, como también debe quedar un paramédico y chofer de turno en el CESFAM.
- c) Sr. Ríos: Señala que los Concejales debemos filtrar los comentarios de la gente, ya que en muchas ocasiones no es lo que se dice, por ello debemos escuchar y consultar primero con la primera fuente.
- d) Sr. Maldonado: Consulta como se realiza el pago de los servicios. El Sr. Muñoz señala que no se le cobra a nadie, pero en este caso ellos pagaron el combustible y los transbordos, y los funcionarios están considerados como parte de su servicio.
- e) Sr. Paredes: Opina que la cooperación ojalá exista siempre y se realicen los traslados para todos los pacientes que lo necesiten, mientras estén los recursos disponibles.

4. PRESENTACIÓN Y SANCIÓN CONTRATACIÓN PROYECTOS PMU/FRIL

El Sr. Andrade expone y solicita la autorización del Concejo para realizar 2 contratos según las últimas Licitaciones realizadas.

El primer proyecto corresponde al **“Mejoramiento Vertedero Municipal de Curaco de Vélez”**, mediante Fondos PMU-Subdere, el cual tuvo 3 empresas oferentes, las cuales fueron admisibles y evaluadas por la comisión luego de pedir aclaraciones en el proceso. Finalizado el proceso de análisis de las ofertas, la comisión determinó que el oferente **Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA, RUT 76.473.150-6**, obtiene el primer lugar de la evaluación con un total de **84,59** puntos respecto a los criterios determinados en bases administrativas, por un monto de **\$49.959.013.-** y un plazo ejecución de **79 días**, siendo ésta la empresa con mayor experiencia dentro las 3 participantes.

El segundo proyecto corresponde al **“Mejoramiento Gimnasio Población Bordemar”**, última iniciativa de los Fondos FRIL, tuvo 2 empresas interesadas, de las cuales 1 fue rechazada su oferta por falta de documentación e inconsistencia de la presentación, por lo tanto la comisión que el oferente **Valca Construcciones SPA, RUT 76.408.607-4** obtiene el primer lugar con **65,50** puntos, con un monto de **\$50.609.458.-** y un plazo ejecución de **120 días**.

- a) Srta. Yáñez: Consulta como garantiza la empresa la contratación de diferentes trabajadores, y que también tiene la ejecución del mejoramiento de los Gimnasios de Palqui y Huyar Alto. El Sr. Andrade responde que tiene que ser personal distinto, y que esto debe verificarse durante la ejecución. La Srta. Yáñez solicita se pueda entregar el listado del personal de la Obra Palqui/Huyar Alto y Bordemar para garantizar y verificar la contratación de la mano de obra ofertada.

ACUERDO N° 77

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la contratación de los siguientes proyectos:

1. Proyecto PMU **“Mejoramiento Vertedero Municipal de Curaco de Vélez”**, con la Empresa; **Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA, RUT 76.473.150-6**, por un monto de **\$49.959.013**, y un plazo de ejecución de **79 días** corridos.
2. Proyecto FRIL **“Mejoramiento Gimnasio Población Bordemar”**, con la Empresa; **Valca Construcciones SPA, RUT 76.408.607-4**, por un monto de **\$50.609.458**, y un plazo de ejecución de **120 días** corridos.

- b) Sr. Ríos: Consulta que problema tuvo el proyecto de mejoramiento de la cancha de Huyar Alto, ya que ellos dicen que se cambió el proyecto. El Sr. Andrade responde que por este tema se tuvo una reunión con todo el Club la semana pasada, en donde se explicó que en una primera exposición que se les hizo a ellos y en donde indicaron sus necesidades se pensó en un proyecto mayor, pero luego de formulado tuvo que ser disminuido en algunas partidas por el monto del Fondo PMU, el cual no puede superar los 60 Millones. Esta 2da. Versión también fue expuesta a la directiva, pero no a toda la comunidad, y ahí se produjo una confusión, la cual se explicó y aclaró. La Srta. Yáñez añade que debe tenerse mucho cuidado con estos cambios, ya que las comunidades después comienzan a criticar la imagen y suspicacias sobre los proyectos. El Sr. Ríos menciona que cuando se cambien proyectos o

materialidades debe ser muy justificado e informado a todos los entes para que no se sigan generando problemas, y ojalá no se realice ningún cambio en los proyectos. El Sr. Maldonado consulta porque se cambió a polines el cierre perimetral. El Sr. Andrade responde que el proyecto consideraba solamente el cierre del terreno, no el de la cancha, por ello la cara hacia las galerías quedaba sin cierre, y esto fue solicitado expresamente por el club y era una gran necesidad, por ello se consideró en obra hacer esta modificación con aprobación de Subdere para cumplir con esta solicitud. El Sr. Paredes responde que él estuvo en la reunión con el Club, Secplan y Obras, y que los temas fueron expuestos con claridad y la gente quedó conforme. El Sr. Andrade finaliza diciendo que su equipo tiene mucha autocrítica y que cada vez que un proyecto no sea bien diseñado, ellos serán los primeros en afrontar los problemas y que están disponibles para aclarar todas las dudas y no generar suspicacias sobre los proyectos. La Srta. Yáñez añade que en este sentido la Administración y las Direcciones Municipales deben tener mayor comunicación con el Concejo, ya que siempre son los últimos en enterarse de los eventuales problemas que se generan en todos los ámbitos del quehacer municipal. El Sr. Ríos apoya esta moción, ya que los concejales se informan generalmente por los vecinos, los cuales lo mencionan como una acusación y/o falta de fiscalización, y ellos conocen solo una parte del problema, por ello solicita que la administración pueda informar oportunamente cuando algo esté complicado, y así ellos puedan darle una respuesta con fundamentos a la comunidad.

- c) Sra. Oyarzún: Consulta en qué etapa se encuentra el proyecto de electrificación del sector de Changuitad, el cual hace meses el alcalde mencionó que se iba a tener reunión con los vecinos, y a la fecha siguen sin energía eléctrica. El Sr. Andrade responde que hubo un problema con una vecina del sector, la cual no autorizaba la instalación de los postes en su terreno. El Sr. Sotomayor añade que esta propietaria no dio autorización, aunque el Director de Obras conversó con ella en varias oportunidades, y ahora ella vendió el terreno y el actual dueño ya está en conocimiento y dio el permiso correspondiente la semana recién pasada con la Unidad Jurídica, así que se espera volver a retomar esta gestión con SAESA.

5. EXPOSICION Y SANCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10

La Sra. Cárdenas expone la Modificación Presupuestaria N° 10, la cual viene a cerrar el presupuesto 2019. El objetivo de esta modificación es determinar todos los Mayores Ingresos a la fecha y distribuirlo en las Cuentas que se encuentran con déficit para cerrar el año, como de igual forma determinar el Saldo Final de Caja.

Los Mayores Ingresos se presupuestan en MM\$253,32, y se desglosan en Ingresos por Patentes (MM\$2,0), Traslados Programas de Salud (MM\$129,5), Recuperación de Licencias Médicas (MM\$3,5), Participación del Fondo Común Municipal (MM\$68,0) y Proyecto PMU Subdere para el Mejoramiento del Vertedero Municipal (MM\$49,96).

Como Aumento de Gastos se consideran Gastos en Personal (MM\$4,5), Bienes y Servicios de Consumo (MM\$ 6,9), Traslados Corrientes del sector Salud (MM\$125,3), Iniciativas de Inversión Proyecto Vertedero (MM\$ 49,96), Servicios Comunitarios (MM\$ 7,5), Actividades Municipales (M\$150), Programas Sociales (MM\$4,0), y un Saldo Final de Caja de MM\$55,0, lo que totaliza también MM\$ 253,32, considerando que el saldo final se conoce al 31 de Diciembre.

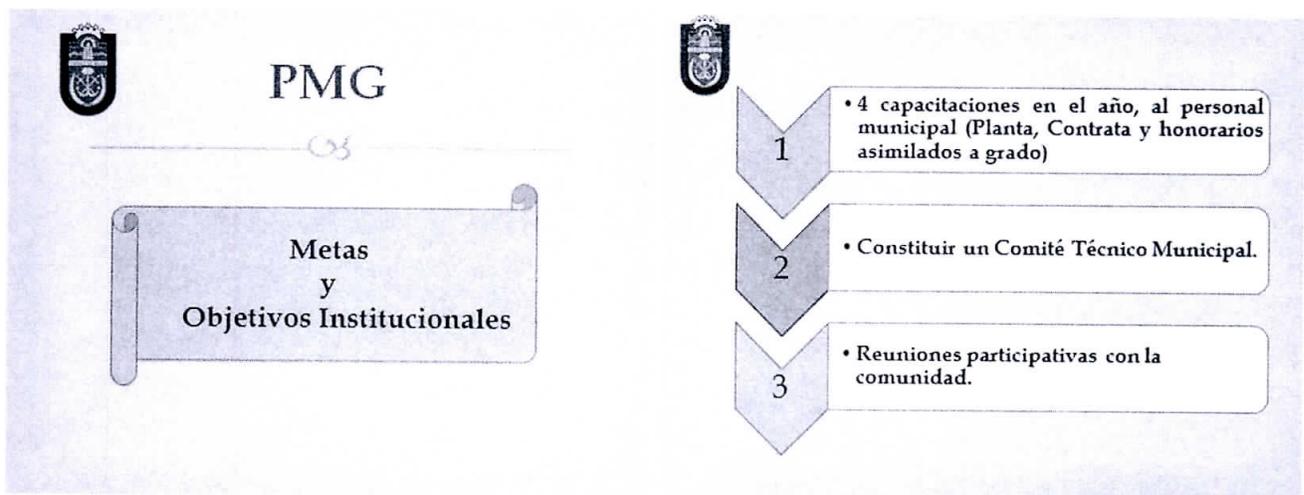
- a) Sr. Maldonado: Consulta que se considera como Arriendo de Edificios. La Sra. Cárdenas responde que es el gasto de arriendo para el Director de Obras. El Sr. Maldonado manifiesta que él no está de acuerdo con este gasto y que no cree que al Director de Obras le afecte. La Sra. Oyarzún añade que hace tiempo ella también expuso el mismo tema. La Srta. Yáñez aporta que es una facultad del empleador y que se ha venido dando por años, por ello primero debiese conversarse con el funcionario. La Sra. Cárdenas aporta que él devuelve una parte del arriendo, que son como \$50.000.- al mes.
- b) Srta. Yáñez: Consulta que se considera en Otras Materiales por MM\$2,0. La Sra. Cárdenas responde que corresponde al pago por la adquisición de 10 contenedores de basura aproximadamente que se compraron últimamente.
- c) Sra. Oyarzún: Manifiesta que las modificaciones vengan con días de anticipación para que puedan ser analizadas con mayor tranquilidad.

ACUERDO N° 78

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 10, con un Aumento de Ingresos y Gastos por MM\$253,32.-

6. EXPOSICION Y SANCION PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2020

La Srta. Vivar expone el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, propuesta que fue entregada al Concejo en Sesión Ordinaria N° 32 del 22 de Noviembre de este año. Comienza mencionando que se creó el Comité Municipal del PMG, el cual está integrado por 2 funcionarios designados por el Alcalde, siendo éstos el Sr. Mauricio Sotomayor y Soledad Cárdenas, 2 funcionarios de la ASEMUCH, el Sr. Cristian Bahamonde y Sra. Irene Almonacid, un funcionario de la Dirección de Control como contraparte y la Jefa de Recursos Humanos como Secretaria Técnica.





ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Meta N° 1

Lograr mayor eficiencia en la entrega de información, para mantener a la comunidad informada, a través, del uso de distintas plataformas informáticas.

Meta N° 2

Generar un estudio para la sistematización del proceso administrativo interno del municipio, considerando digitalización de decretos, oficios, visación y firmas digitales.



DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Meta N°1

-Cumplimiento Transparencia Pasiva: igual o sobre el 80%

- Cumplimiento Transparencia Activa: igual o sobre el 70%

META2:

Controlar los informes de gestión mensual para los contratos a honorarios y productos esperados sobre acuerdos pactados entre el municipio y el prestador de servicio, de las consultorías y/o asistencia técnica, con recursos propios o en administración de fondos de terceros.-



DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

META N°3:

Elaborar, presentar, difundir y someter a aprobación para funcionamiento municipal, reglamentos necesarios para el cumplimiento y actualización de normativa municipal.

META N°4:

Organizar y elaborar de acuerdo a las exigencias técnicas de la Dirección de Control y su pertinencia, capacitaciones externas sobre el área.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Meta N° 1

Generar e Implementar Reglamento de Calificaciones para Funcionarios Municipales.

Meta N°2

Propuesta de actualización del Reglamento del Concejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Meta N°3

Implementación de un Registro Digital sobre Capacitación del Personal Municipal, incorporando registro de asistencia y evaluación.

Meta N° 4

Entrega mensual de la información a la Oficina de Transparencia, dentro de los primeros 6 días hábiles del mes.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Meta N°1

Informar mensualmente al Encargado de Transparencia respecto a los actos administrativos efectuados por la Dirección de SECPLAN, dentro de los primeros 6 días hábiles de cada mes.

Meta N°2

Informar Trimestralmente al Concejo Municipal sobre el estado de avance de las diferentes iniciativas de inversión desarrolladas por la SECPLAN, incluyendo FRIL, SUBDERE y F.N.D.R.

Meta N°3

Poseer Recomendaciones Satisfactorias (Proyectos F.N.D.R.), o Elegibilidad (Proyectos SUBDERE), o Admisibilidad (Proyectos FRIL), para al menos 5 iniciativas de inversión

Meta N°4

Reuniones internas de equipo de la Dirección de SECPLAN, con la Oficina de Vivienda y Asesorías Externas, de manera mensual.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

META 1:

Implementar un Sistema de Control de Gastos en planillas Excel para los Fondos en Administración de las distintas instituciones.

META 4:

Entrega de información municipal de esta Dirección a la Encargada de Transparencia municipal, en un tiempo igual o inferior a los seis primeros días hábiles del mes.

META 2:

Reuniones internas de equipo de la D.A.F., con las oficinas de Tesorería, Rentas y Patentes, Adquisiciones, Bodega, Tránsito y Remuneraciones, de manera mensual.

META 3:

Capitación a los contribuyentes de la comuna con patentes de alcoholes sobre la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

META N°1

Entregar informe mensual de documentación de la D.O.M. a la Oficina de Transparencia, dentro de los primeros 6 días hábiles de cada.

META N°2

Crear formulario "Acta de Observaciones" para expediente de construcción con sistema de envío por correo electrónico a los interesados (propietario y/o Arquitecto patrocinador).

META N°3

Realizar reuniones mensuales con todo el personal del D.O.M. para acceder a problemas detectados por los funcionarios en temáticas del Departamento.

META 4:

Fiscalización y Mantenimiento trimestral de maquinarias y vehículos con el funcionario de cada departamento responsable para asegurar el funcionamiento de los vehículos y maquinarias del Municipio.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Meta N° 1

Realizar Reuniones Técnicas mensuales del Equipo de la DIDECO para mejorar los canales de comunicación e información de los diversos programas que ejecuta cada unidad.

Meta N° 2

Implementar un sistema informático para el Depto. Social y Organizaciones Comunitarias, que permita llevar un respaldo y registro de los programas sociales y comunitarios que dispone el Municipio.

Meta N° 3

Realizar difusión de programas del Depto. de Fomento Productivo en reuniones territoriales.



Meta N° 4

Generar una base de datos con información de todas las inversiones realizadas en el Depto. de Fomento Productivo, registro con nombre, Rut, sector y beneficio percibido por los usuarios.

Meta N°5

Cumplir plazos establecidos por la Ley N° 20.285 de Transparencia y acceso a la información Pública, en la entrega de información de beneficiarios de cada programa de la DIDECO, dentro de los primeros 6 días hábiles de cada mes.

- a) Srta. Yáñez: Sobre Meta 1 de la Alcaldía y Administración, observa que debe contemplarse un N° mínimo de publicaciones mensuales por las diversas plataformas de información para contrarrestar como medio de verificación.
- b) Srta. Yáñez: Sobre Meta 2 de la Alcaldía y Administración, observa que el estudio de la sistematización de los procesos administrativos debiese ser la implementación de un sistema, sino sólo será un informe que se realizará con los mismos recursos municipales.
- c) Srta. Yáñez: Consulta si la Meta 1 de la Dirección de Control no es una función propia del Departamento, y como se realiza esta medición. El Sr. Sotomayor responde que la Auditoría al proceso de Transparencia Municipal la realiza el Concejo para la Transparencia, y es una al año, y en ella se entrega el % de cumplimiento sobre la totalidad de los parámetros que mide Transparencia Activa y Pasiva, por ello la meta está dada sobre el % de cumplimiento.
- d) Sr. Ríos: Sobre Meta N° 4 de la Dirección de Control considera que es excesiva la cantidad de capacitaciones, considerando que se realiza con presupuesto municipal, que pudiesen ser 1 año por funcionario.
- e) Sr. Ríos: Consulta cual es el objetivo de la Meta N° 1 de la Secretaría Municipal. La Sra. Cárdenas responde que hasta el momento la evaluación del personal es absolutamente subjetiva, ya que no existen parámetros de medición concretos, por ejemplo, Interés por el trabajo, hoy se mide según el criterio de cada Director o del Alcalde, por ello se deben buscar mayores puntos de vista que permitan al evaluador como al evaluado estar conformes con la nota obtenida. El Sr. Sotomayor aporta que hoy, el único parámetro objetivo para la calificación es cumplimiento de horario, ya que está el registro del reloj control, el resto es sólo a criterio, y eso se quiere mejorar y obviamente una vez dictado y aprobado será informado a todos los funcionarios.
- f) Srta. Yáñez: Sobre Meta 3 de la Secplan, observa que 5 iniciativas es muy poco, ya que son 3 Fril cada año, propone aumentar esta Meta.
- g) Sr. Ríos: Sobre Meta 4 de la Dirección de Obras, observa que aparte de la mantención trimestral de los vehículos asignados a las diversas unidades, debe existir una mantención básica como la revisión de aceite, niveles de agua, cambio de ampolletas, limpieza del móvil, entre otros, que también deben realizarlo los propios funcionarios, y que son aspectos básicos de mantención.

- h) Sr. Ríos: Sobre Meta 1 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, observa que las reuniones mensuales también sean con Informe y exposición al Concejo Municipal, ya que este Concejo desconoce mucho de lo que hace esta Dirección, por ello tal como la Secplan viene a exponer cómo van los proyectos, el Área Social también debiese exponer sobre sus programas, necesidades y avances.

El Sr. Ríos propone que se apruebe con las observaciones subsanadas, la Srta. Yáñez apoya la moción y solicita a la Unidad de Recursos Humanos que se revise el PMG y se pueda sancionar en el próximo Concejo.

VARIOS:

- a) Sra. Oyarzún: Consulta si la Asistente Social sale a ver quienes necesitan colchones o solamente se entregan, ya que ella vio un camión descargar una gran cantidad de colchones y necesita conocer como es la metodología de entrega.
- b) Srta. Yáñez: Solicita a la Unidad de Recursos Humanos la cantidad de horas extras canceladas el año 2019 y si se cumple con las indicaciones de Contraloría para el pago de las horas extras.
- c) Sr. Ríos: Consulta cual es el motivo por el cual la Licitación de Aseo se realizó por 10 meses. El Sr. Sotomayor responde que según el presupuesto aprobado 2020 se podía llegar a esa cantidad de tiempo según las estimaciones de gastos realizadas por la Dirección de Obras, pero las mismas Bases estipulan que el contrato se prorrogará por 2 meses más según disponibilidad presupuestaria.
- d) Sra. Oyarzún: Consulta por 5 familias del sector de Palqui que solicitaron agua al Municipio y hasta el momento no se ha realizado la intervención. El Sr. Sotomayor responde que se verificará con el Departamento Social.
- e) Sra. Oyarzún: Felicita a la Empresa AC Redes por su Festividad de fin de año, y manifiesta que ese debe ser el modelo para la fiesta de navidad del municipio, con once navideña y entrega de juguetes de calidad, ya que ha recibido algunos reclamos de la calidad de los juguetes que se entregaron, sobre todo la entrega de bolsos para las niñas.
- f) Sra. Oyarzún: Manifiesta que durante este próximo año que se avecina, el Concejo Municipal ojalá pueda estar más unido, no criticarse tanto y trabajar por el bien de la Comuna.

Siendo las 17:35 hrs. se da por finalizada la Sesión.

 *Astrid Vivar Ampuero*
ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)